REPÚBLICA DEL PARAGUAY

106

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 24 de Mayo de 1909.

N° 316.

Vista la antecedente nota de la Capitania General de Puertos, elevada al Ministerio de Guerra y Marina;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Práctico del Puerto al Señor Ireneo López, en reemplazo del Señor Eusebio Avalos, que renunció.

Art. 2º. Dense las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.